El Consejero del Departamento de Economía y Hacienda, en relación con la Pregunta escrita formulada por D. Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 3747, de 9 de octubre de 2023, (11-23/PES-128), relativa a los descuentos a usuarios de la autopista de Navarra en los viajes de ida y vuelta en el mismo día, tiene el honor de contestarle lo siguiente:

**1.-¿Hasta cuándo tiene previsto el Gobierno financiar el coste de los descuentos para los usuarios de AP-15 que realizan el viaje de ida vuelta en el mismo día.? ¿sólo para el ejercicio de 2023 o para los siguientes años también?**

El Acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra el día 18 de octubre que aprueba la ampliación del plazo de aplicación de los citados descuentos establece un plazo de aplicación *desde el mismo momento en que finalice el descuento temporal aprobado el 23 de enero de 2019 y hasta el día 31 de diciembre de 2027* (plazo máximo fijado en el artículo 40 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra para adquirir compromisos de gastos plurianuales). Y asimismo prevé que *Llegado este momento se podrá ampliar el plazo de aplicación, para lo que se requerirá la aprobación expresa del Gobierno de Navarra.*

**2.-¿Qué coste tendrá en el presente ejercicio presupuestario el pago de esos descuentos?**

El coste exacto no puede determinarse de antemano, pero en base a los importes de los descuentos aplicados en los meses previos de este año 2023, se ha estimado un coste de 384.000,00 euros.

**3.-¿Cómo se va financiar ese coste y qué modificación presupuestaria tiene previsto realizar?**

Por Resolución 377E/2023, de 16 de octubre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, se ha autorizado la modificación presupuestaria por ampliación de crédito, para financiar el gasto correspondiente al año 2023.

**4.-¿Qué coste tendría durante un ejercicio presupuestario el pago de esos descuentos?**

De acuerdo con la información disponible respecto a los descuentos aplicados en los años en los que ha estado en vigor esta medida, se ha estimado un gasto anual de 2.880.000 euros.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de noviembre de 2023.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Luis Arasti Pérez